POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1288

POR LA QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2014, "CULMINACIÓN DE OBRAS ZONA NORTE Y LOTE GUAZÚ" (ID. 279.075), CONVOCADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y ADJUDICADA A LAS FIRMAS EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E y CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH.

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: La Resolución de la Comandancia N° 838 de fecha 01 de setiembre de 2014, por la cual se aprueba el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 42/2014 "Culminación de obras de Comisarias Zona Norte y Lote Guazú".

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 62- Convenios Modificatorios en Obras Públicas, en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma de convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en la base y en el contrato.

Que, la Tesorería del Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, mediante nota TGN° 089/2014, ha solicitado la Adenda a la Licitación Pública Nacional N° 42/2014 "Culminación de Obras Zona Norte y lote Guazú".

Que, los Contratos N° 266/2014 y 268/2014 se encuentran en plena vigencia

Que, el fiscalizado del Contrato, Suboficial Mayor OS. Ing. Gustavo Paredes, ha emitido un informe en el cual argumenta la necesidad de ampliar la vigencia del Contrato a fin de salvaguardar la total y correcta ejecución de la obra.

Que, el Departamento de Auditoría Interna ha dictaminado en base a los antecedentes, motivos, alcance y al análisis realizados, concluyendo que se elabore una Adenda al Contratos N° 266/2014 con la empresa Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E, teniendo en cuenta el Informe Técnico del Fiscalizador y Nota de solicitud de Ampliación del Contrato por parte de la Tesorería, atendiendo a que el pedido de la misma se adecua a los hechos acontecidos, conforme a todos los informes y a las documentaciones proveídas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1288

POR LA QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2014, "CULMINACIÓN DE OBRAS ZONA NORTE Y LOTE GUAZÚ" (ID. 279.075), CONVOCADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y ADJUDICADA A LAS FIRMAS EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E y CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH.

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Art. 1° **AMPLIAR LA VIGENCIA** del CONTRATO N° 266/2014 de la Firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E hasta el 31 de enero de 2015 y del CONTRATO N° 268/2014 de la CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich hasta el 31 de marzo de 2015, suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 42/2014 Culminación de Obras Zona Norte y Lote Guazú.

Art. 2° **FORMALIZAR** las Adendas de los Contratos, conforme lo establece el Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete